



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia

DEFENSORIA	JEFE ORIG	UNID. ORIG	TIP. DOC.	AÑO	CORRELATIVO
D.R. ay	A.F.	Adj.	Ord.	10	430

ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DPP

ORD.: 430

ANT.: Contrato arrendamiento.

MAT.: Informa renovación de contrato de arriendo inmueble.

La Serena, 3-0 NOV. 2010

DE : DEFENSORA REGIONAL(S)  
REGION DE COQUIMBO

A : SEÑORA  
MARTA PEÑAFIEL BARRIOS.

1.- Como es de su conocimiento, con fecha 11 de noviembre de 2009, entre la Defensoría Penal Pública y usted, se celebró Anexo de Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Pasaje Manuel Peñafiel N° 293, Oficina 204, Edificio Nuevo Centro, comuna de Ovalle, contrato que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1.597, de fecha 07 de diciembre de 2009, de esta Defensoría Regional, prorrogándolo desde el día 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

2.- La comisión evaluadora de gestión de contratos, ha sugerido renovar el referido contrato y, por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta del anexo de contrato anteriormente individualizado, el Defensor Regional que suscribe, tiene al agrado de comunicar a usted que, esta Defensoría Regional, ha resuelto prorrogar este contrato, a partir del 1° de enero de 2011. Sin embargo, por razones de restricción presupuestaria, esta vez, la prórroga sería hasta el día 30 de junio de 2011.

Saluda atte. a Ud.,



*Inés Lorena Rojas Varas*  
INÉS LORENA ROJAS VARAS  
DEFENSORA REGIONAL(S) DE COQUIMBO  
DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

*JIGU/GES/OBO/sms*  
JIGU/GES/OBO/sms  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Marta Peñafiel Barrios, Ovalle.
- Of. de Partes